



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-0506GR017-N-226-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINSTALACIÓN, TRASLADO, REUBICACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN INTEGRAL AL SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO, ALARMA Y RED CONTRA INCENDIOS DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo., siendo las **21:00 horas, del día 04 de diciembre de 2025**, se reunieron en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentado el resultado del procedimiento de la Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

**Primero:** Derivado de la imperante necesidad de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del OOAD Hidalgo por la Reubicación del Almacén Delegacional Hidalgo, requiere este caso en específico la contratación del Servicio de Desinstalación, Traslado, Reubicación, Mantenimiento y Rehabilitación Integral al Sistema de Detección de Humo, Alarma y Red contra Incendios del Almacén Delegacional Hidalgo, servicio que es necesario para garantizar la seguridad de los trabajadores, proveedores y conservar en óptimas condiciones los bienes terapéuticos y no terapéuticos que se resguardaran en el almacén, así como dar cumplimiento a la normativa de protección civil.

**Segundo:** En razón de lo anterior, la Jefatura de Servicios Administrativos en este OOAD Hidalgo, a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales, solicitó a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, la contratación del Servicio de Desinstalación, Traslado, Reubicación, Mantenimiento y Rehabilitación Integral al Sistema de Detección de Humo, Alarma y Red contra Incendios del Almacén Delegacional Hidalgo.

**Tercero:** Para garantizar lo anterior, el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios perteneciente a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, realizó *Solicitud de Cotización* para la contratación del servicio requerido, mediante la Plataforma Digital de Contrataciones Publicadas denominado Compras MX con oficio de referencia Núm. **Of. 138001150900/O.A./541/2025**, recibiendo de forma electrónica las propuestas que se describen a continuación y de lo cual se deja constancia en el expediente de contratación:

**PARTIDA: ÚNICA**

<b>PARTIDA</b>	<b>CATÁLOGO DE CONCEPTOS</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>COTIZANTE</b>
ÚNICA	SERVICIO DE DESINSTALACIÓN, TRASLADO, REUBICACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN INTEGRAL AL SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO, ALARMA Y RED CONTRA INCENDIOS DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO	SERVICIO	SUMINISTROS Y CONSULTORIA PUNTA SUR S.A. DE CV.  SOLUCIONES INTEGRALES KALPA S.A. DE CV.

**Cuarto:** A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 47 y 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante la Ley, 51 de su Reglamento, numerales 4.25 inciso f) y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se procedió a dar a conocer el resultado de la **"Evaluación Técnica"** emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, remitida mediante

**FO-CON-13**

**1 / 5**





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-226-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINSTALACIÓN, TRASLADO, REUBICACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN INTEGRAL AL SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO, ALARMA Y RED CONTRA INCENDIOS DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

memorándum referenciado 139001100100/584/25, con fecha de recepción 04 de diciembre de 2025, la cual se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen:

**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

A) De conformidad con el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las proposiciones que resultan **SOLVENTES** a los requisitos técnicos previstos en la solicitud de cotización y que se indica para cada caso en la Evaluación Técnica emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, es la siguiente:

PARTIDA	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ORIGEN	COTIZANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	SERVICIO DE DESINSTALACIÓN, TRASLADO, REUBICACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN INTEGRAL AL SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO, ALARMA Y RED CONTRA INCENDIOS DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO	SERVICIO	VARIAS	MÉXICO	SUMINISTROS Y CONSULTORIA PUNTA SUR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
			NA	MÉXICO	SOLUCIONES INTEGRALES KALPA S.A. DE C.V.	SOLVENTE

**EVALUACIÓN LEGAL**

**Quinto:** Se informa a los siguientes cotizantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas para los aspectos legales previstos en la Solicitud de Cotización y que se archiva en original en el expediente en que se actúa se consideran **SOLVENTES LEGALMENTE**:



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-0506GYR017-N-226-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINSTALACIÓN, TRASLADO, REUBICACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN INTEGRAL AL SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO, ALARMA Y RED CONTRA INCENDIOS DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

PARTIDA	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	COTIZANTE	EVALUACIÓN LEGAL
ÚNICA	SERVICIO DE DESINSTALACIÓN, TRASLADO, REUBICACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN INTEGRAL AL SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO, ALARMA Y RED CONTRA INCENDIOS DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO	SUMINISTROS Y CONSULTORIA PUNTA SUR, S.A. DE C.V. SOLUCIONES INTEGRALES KALPA S.A. DE C.V.	SOLVENTE SOLVENTE

**Sexto:** De conformidad con los artículos 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2 "CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Solicitación de Cotización, se realizó la evaluación económica de las propuestas solventes, con fundamento en el artículo 5 Fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

PARTIDA	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	COTIZANTE	IMPORTE SIN IVA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
ÚNICA	SERVICIO DE DESINSTALACIÓN, TRASLADO, REUBICACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN INTEGRAL AL SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO, ALARMA Y RED CONTRA INCENDIOS DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO	SUMINISTROS Y CONSULTORIA PUNTA SUR, S.A. DE C.V. SOLUCIONES INTEGRALES KALPA S.A. DE C.V.	\$16,293,103.45 \$16,637,931.03	ACEPTABLE NO SE ASIGNA AL EXISTIR UN PRECIO MÁS BAJO

**Séptimo:** En consecuencia, de lo anterior, se determina contratación del servicio que a continuación se indica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento a la oferta que conforme a los criterios de evaluación establecidos cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, asignación que versa sobre la disponibilidad presupuestal autorizada, por el precio unitario y montos que a continuación se indican:

ASIGNACIÓN

**COTIZANTE:** SUMINISTROS Y CONSULTORIA PUNTA SUR, S.A. DE C.V.

**OBJETO:** SERVICIO DE DESINSTALACIÓN, TRASLADO, REUBICACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN INTEGRAL AL SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO, ALARMA Y RED CONTRA INCENDIOS DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-226-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINSTALACIÓN, TRASLADO, REUBICACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN INTEGRAL AL SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO, ALARMA Y RED CONTRA INCENDIOS DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

PARTIDA	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN	IMPORTE SIN I.V.A.
ÚNICA	SERVICIO DE DESINSTALACIÓN, TRASLADO, REUBICACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN INTEGRAL AL SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO, ALARMA Y RED CONTRA INCENDIOS DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO	SERVICIO	1	\$16, 293, 103.45	VARIAS	MÉXICO	\$16, 293, 103.45
<b>IMPORTE TOTAL ASIGNADO SIN I.V.A</b>							<b>\$16, 293, 103.45</b>

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE LA GARANTÍA
050GYR017N22625-001-00	A partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10.00%	\$162, 931.03

**Octavo:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 párrafo segundo y tercero de la Ley, numerales 5.3.7.1 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRQ. HELIODORO SOTO HOLGUÍN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TÉCNICA
ING. ALBERTO JUAREZ GÓMEZ	JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN	
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GVR-050GVR017-N-226-2025. CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINSTALACIÓN, TRASLADO, REUBICACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN INTEGRAL AL SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO, ALARMA Y RED CONTRA INCENDIOS DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

**OBSERVACIONES**

Para cumplir con lo previsto en la *fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se informa al cotizante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, a más tardar el día 26 de diciembre de 2025, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **21:30 horas, del día 04 de diciembre de 2025.**

Esta acta consta de **04 (cuatro) hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 71 de la *Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento*, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upco-compranet.huengobierno.gob.mx/>

"POR EL INSTITUTO"

**L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ**  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE  
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ**  
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

FIN DEL ACTA

FO-CON-13

5 / 5



2025  
La Mujer Indígena